

DATOS DEL HOSPITAL

- ✓ Hospital Universitario José Germain (HUJG)
- ✓ C/ Luna Nº1, 28911 Leganés (Madrid)
- ✓ Teléfono: 91 586 64 60
- ✓ Fax: 91 586 65 43

PROPÓSITO

Nuestro propósito es nuestra razón de ser, es decir, qué hacemos y por qué lo hacemos, que se define como:

“Comprometidos con la transformación de la salud mental, garantizando la atención de calidad y orientada a la recuperación”

MISIÓN

El Hospital Universitario José Germain, es una organización sanitaria pública cuya misión es proporcionar asistencia sanitaria especializada e integral a población con trastornos mentales y personas con vulnerabilidad psicosocial, mediante la provisión de programas e intervenciones de promoción de la salud, preventivas, terapéuticas y rehabilitadoras. Estas intervenciones se sustentan en la evidencia científica, y se guían por principios de equidad, continuidad y accesibilidad, con una filosofía de mejora continua de la calidad, seguridad del paciente y eficiencia, y una orientación permanente a la humanización de la asistencia sanitaria a la comunidad contando con profesionales que impulsan todas las políticas y estrategias de la organización.

VISIÓN

El Hospital Universitario José Germain quiere ser un referente del cambio en la psiquiatría del siglo XXI:

- haciendo **intervenciones tempranas** en la atención integral de la salud mental, en el ámbito clínico y comunitario, con el fin de contribuir a la recuperación de las personas.
- potenciando la colaboración y coordinación, a través de **trabajo en red**, con todos los grupos de interés.
- avanzando en el desarrollo de **programas innovadores y especializados** desde edades tempranas y en poblaciones con vulnerabilidad psicosocial.
- generando **cultura de sostenibilidad** y resiliencia, respetuosa con las personas y el medio ambiente accesible para todos, abierto, cercano y humano.
- **Impulsando el talento** innovador y comprometido de los profesionales.

VALORES

Los valores que guían el desempeño de las personas en nuestra organización para el desarrollo de su misión y visión son:

- Trabajo en equipo
- Cercanía (abiertos y accesibles)
- Transparencia
- Compromiso
- Innovación



GRUPOS DE INTERÉS/ PARTES INTERESADAS

Nuestra misión, visión y valores, están orientados a garantizar la satisfacción y expectativas de nuestros Grupos de Interés/Partes Interesadas identificadas como:



ALCANCE SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO

Teniendo en cuenta la determinación de cuestiones externas e internas, los requisitos y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales, las actividades y servicios de la organización, etc. El HUGJ define el alcance del SGI como:

El alcance del **Sistema de Gestión de la Calidad** del Hospital Universitario José Germain es aplicable, en todos sus procesos definidos en el mapa de procesos.

El alcance del **Sistema de Gestión Ambiental** es aplicable en todos los procesos de la organización en la actividad de “Atención ambulatoria y hospitalaria de pacientes con trastorno mental (Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación, Hospital de Día Adultos, Admisión, Centro de Salud Mental Adultos, Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación, Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados, Unidad de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad, Hospital de Día Infanto Juvenil, Farmacia, Atención al Paciente, Gestión Económica, Recursos Humanos, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos Sanitarios, Sistemas de Información y Seguridad de la Información, Biblioteca, Seguridad, Información y Control, Mantenimiento, Cocina, Almacén, Lavandería, Traslados y Hostelería)”.

El alcance del **Sistema de Gestión de Riesgos Sanitarios** para la Seguridad del Paciente, del Hospital Universitario José Germain es aplicable a todos los procesos de



la organización en la actividad de “Atención ambulatoria y hospitalaria de pacientes con trastorno mental”.

En todas las ubicaciones del hospital: en los centros de Santa Isabel (C/ Luna, nº1), Santa Teresa (C/ Aragón, nº17) y Hospital de Día Infanto Juvenil (C/ de los Frailes, nº8), de Leganés

NORMAS DE REFERENCIA

El SGI desarrollado en el HUJG ha sido establecido de acuerdo con los requisitos recogidos en las normas:

- Norma UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- Norma UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Norma UNE 179003:2013: Servicios sanitarios. Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente.

Firmado:

Firmado digitalmente por: CARRASCOSA BERNALDEZ JOSE MANUEL
Fecha: 2026.06.11 12:55

José Manuel Carrascosa
D. Gerente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982595721988571623719**